

POLICÍAS QUE ROBAN A POLICÍAS

- OSCAR PEDRAZA SIERRA

Presidente de la Federación de Nacional de Policías del Perú
FENAPOL

Artículo publicado en la Revista “Quinto Poder”

Reza un principio doctrinario obligatorio en los reglamentos policiales: *“Honradez profesional y una permanente práctica de los valores morales. Corresponde a los Superiores Jerárquicos velar por su cumplimiento”*, pero, muchos de los llamados a prevenir el delito o investigar el crimen, cayeron o siempre estuvieron en él, porque varios ministros del interior, directores de la Policía y altos mandos, estuvieron comprometidos en tráfico de drogas, manejo doloso de fondos institucionales y aportes económicos del personal. ¿Pruebas? Allí van sólo tres casos de los innumerables monumentos a la corrupción:

Resulta que los generales de la policía **Ipinze, Alayza, Ballesteros, Catter y otros**, estaban comprometidos hasta el kepí con la mafia del traficante de drogas **Reynaldo Rodríguez López**, y defendidos por **Vladimiro Montesinos** lograron su libertad incondicional en el fuero militar, pero, los policías que investigaron el caso, resultaron procesados bajo el siguiente argumento retorcido: *“Haber ofendido por escrito faltando el respeto a la dignidad personal de los mismos, en su calidad de superiores jerárquicos, al hacerles imputaciones delictuosas, las mismas que al margen de que puedan ser ciertas o no, el inferior no puede ni debe cometer un delito militar ni investigar un delito común...”*.

Con semejante distorsión conceptual, los vocales del denominado Consejo Supremo de Justicia Militar, pretendían decirnos que había que respetar a los generales traficantes de drogas, porque hay que respetar al prójimo como a uno mismo.

El Fondo de Vivienda Policial – FOVIPOL, es una entidad que tiene por misión administrar los fondos provenientes de las aportaciones obligatorias de los policías, con la finalidad de dar solución al

problema de vivienda. En este caso esta plenamente demostrado que existió asociación ilícita para delinquir, porque el Consejo Nacional de Tasaciones concluyó que todas las viviendas fueron sobrevaloradas, y la investigación criminal demostró que las licitaciones públicas fueron irregulares, para favorecer a empresas constructoras vinculadas a familiares y amigos del **director general de la PNP Juan Dianderas Ottone**. Los perjudicados son cientos de miles de policías que ahora se han quedado sin techo, y aquellos que tuvieron la suerte de adjudicarse, ahora tienen la mala suerte de pagar su obligación en dólares con todo su sueldo mensual. Los responsables fueron denunciados por la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, pero, un juez penal resolvió no abrirles instrucción y ordenó el archivamiento del caso. Contubernio preciso: generales con plata y jueces sin ética. Ahora, el fondo de vivienda no construye viviendas.

La Caja de Pensiones Militar Policial – CPMP, fue creada en 1974 con la finalidad administrar los aportes del personal policial para el pago de sus pensiones. El directorio siempre estuvo integrado por altos mandos de las FF.AA y la Policía, siempre con alta ineficiencia y manejo doloso de fondos, expresados en excesivos gastos administrativos, inversiones inmobiliarias sobrevaloradas, compra de cartera pesada incobrable del Banco de Comercio y Financiera del Sur con sobrevaluación de acciones, además de préstamos millonarios sin sustento legal a empresas insolventes. Si bien es cierto que hay algunos responsables que están siendo procesados, pero, no están todos los que deberían estar en el banquillo de los acusados, inclusive uno de los integrantes de la mafia, Víctor Venero Garrido, está solicitando su libertad por exceso de detención.

Los Suboficiales hemos denunciado permanentemente la corrupción por diversos medios, pero, la Contraloría General de la República detectó –tardía y sospechosamente- un perjuicio económico de más de 131 millones de dólares, y hasta el Estado le adeuda más de 339 millones de dólares. La CPMP actualmente se encuentra al borde de la quiebra en perjuicio de futuros pensionistas que suman más de 147 mil policías y militares, al extremo que el próximo año no podrá cubrir las pensiones de viudas, deudos y discapacitados, víctimas de la violencia subversiva de la década pasada.

¿Y cuánto se paga por dietas a los directores para que nos roben o asalten? Cada uno percibe S/. 12,800.00 nuevos soles mensuales. Seis oficiales generales de las fuerzas armadas son nombrados por el Ministerio de Defensa, y sólo dos generales por el Ministro del Interior, es decir, los policías que aportamos más del 68% de fondos somos minoría en el directorio. Los tanques todo lo ponen al revés.

Frente a esta evidente inmoralidad sistémica no podemos cruzarnos de brazo, particularmente los Suboficiales policías, estamos solicitando la reestructuración de estas entidades para induir en los directorios a nuestros representantes, con la finalidad de garantizar una buena administración y fiscalización de fondos. Habrá que solicitar el incremento de las penas para los delitos de cuello blanco, especialmente para los uniformados desleales que roban a sus propios colegas. Finalmente, habrá que promover campañas públicas y advertir a los jueces que el pueblo esta alerta para evitar la impunidad. Los deptómanos tienen que readaptarse en un penal, por el daño irreversible que han ocasionado, no sólo a la propia sociedad, sino a miles de familias que morirán de hambre, aunque estos morirán sólo de glotonería, enfermedad o vejez.

RECUADRO

El autor de la nota en 1984 denunció al **director superior de la Guardia Civil Juan Balaguer Morales y otros altos mandos**, porque habían depositado 6,240 millones de soles, en un banco privado para beneficiarse con los intereses. Esos fondos estaban destinados para reforzar puestos policiales en la zona de emergencia, donde los policías estaban luchando contra la subversión en condiciones inhumanas. Los generales fueron sólo invitados al retiro con todos sus privilegios, mientras que Oscar Pedraza fue dado de baja, permaneció en prisión durante dos años, y el proceso penal al que fue sometido tuvo un trámite de 17 largos años, donde fue absuelto de varios delitos. Actualmente viene solicitando judicialmente su reincorporación a la PNP.